

Exp: 2016/05/002/0000/32/370/0

Montevideo,

30 DIC. 2016

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N°6/2016, dispuesto por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2016, para la contratación de un servicio de limpieza del edificio ubicado en Misiones 1423, para la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO:** I) que la referida Resolución aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y dispuso el llamado a interesados a participar de la misma;

II) según resulta del Acta de apertura de fecha 1° de diciembre de 2016, se presentaron cinco oferentes: J.P.R. S.R.L., RUT 213706360014; MAXLIM LTDA., RUT 213275110014; KUDUS S.A., RUT 211576980011; JORDAM S.R.L. (Clean in Uruguay), RUT 216770780015 y TENCHIO MACHADO, Jorge Emilio, RUT 217842490016.

III) que con fecha 29 de diciembre de 2016, la Comisión Asesora de Adjudicaciones entiende que correspondería que la adjudicación se realice a favor de la empresa JORDAM S.R.L. (Clean in Uruguay), RUT 216770780015, por tratarse de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta los factores antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza, y el precio cotizado;

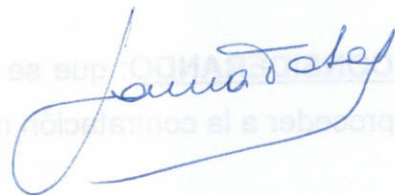
IV) que la presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE);

**CONSIDERANDO:** que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 29 de diciembre de 2016, a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo y a lo dispuesto en el TOCAF;

**LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN  
RESUELVE:**

- 1º) Adjudíquese a la empresa JORDAM S.R.L. (Clean in Uruguay), RUT 216770780015, la contratación de un servicio de limpieza del edificio ubicado en Misiones 1423, para la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un importe mensual de \$ 154.330 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta), impuestos incluidos, por un año prorrogable hasta por tres periodos de igual duración, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.
- 2º) La presente erogación será atendida con cargo al objeto del gasto 278 Servicio de Limpieza, Programa 523, Financiación 1.1
- 3º) Pase a la División Administración a los efectos pertinentes.
- 4º) Publíquese en el sitio Web Oficial de la Contaduría General de la Nación y en la Intranet Institucional, dando cuenta al sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).



**Cra. Laura Tabárez**  
Contadora General de la Nación